



ANGOL, 10-11-2021

AUTORIZACION N° 579

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Solicitud de compras Útiles Escolares de fecha de 28 de Octubre de 2021, de Directora Colegio María Sylvester Rasch Sta. Carolina Martínez Araya.
- g) Compra Agil N° 4262-11-ACOT21 Adquisición Vestuario Deportivo, para alumnos de pro retención del Colegio María Sylvester Rasch
- h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de “Adquisición Vestuario Deportivo, para alumnos de pro retención del Colegio María Sylvester Rasch con el objetivo de facilitar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de Vestuario deportivo para alumnos del Colegio María Sylvester Rasch e la ciudad de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 4262-23-AG21, a RUT: 14.333.772-3 , a Veronica Beatriz Cerna Cid para adquirir Vestuario Deportivo, para los alumnos del programa Pro Retención del Colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo la subvención Pro Retención el monto de \$ 1.008.000 Impuestos Incluidos, para gastos del año 2021.

LUIS PROVOSTE BUSTAMANTE
ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS

CMA/LPB/lpb

DISTRIBUCION:

- Expediente de pago

